

VIERNES, 16 DE AGOSTO DE 2013 - BOC NÚM. 156

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2013-12167 *Notificación de sentencia 316/13 en procedimiento de despidos/ceses en general 296/2013.*

DON MIGUEL SOTORRÍO SOTORRÍO secretario judicial del JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Despidos/Ceses en general, con el nº 296/2013 a instancia de PABLO FERNÁNDEZ ROIZ frente a SERVICIOS AUXILIARES SECAN SL, en los que se ha dictado sentencia 316/13 de fecha de 29 de julio de 2013, cuyo fallos es del tenor literal siguiente:

“Que estimando la demanda interpuesta por don PABLO FERNÁNDEZ ROIZ contra SERVICIOS AUXILIARES SECAN S. L., siendo parte el FOGASA, declaro improcedente el despido protagonizado por el demandante, así como la extinción de la relación laboral a día de hoy y, en consecuencia, condeno a la demandada a que indemnice al demandante con la cantidad de 1.610,54 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que, contra la misma pueden interponer recurso de suplicación, que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a su notificación por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el letrado que deberá interponerlo, siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquellos al ser notificados. La empresa condenada deberá al mismo tiempo acreditar haber consignado el importe de la condena en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado abierta en el BANCO BANESTO al nº 3876 0000 34 0296 13, pudiendo sustituirse por aseguramiento mediante aval bancario, constando la responsabilidad solidaria del avalista; así mismo deberá ingresar la cantidad de 300 euros en la misma cuenta y en impreso separado del importe de la condena”.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a SERVICIOS AUXILIARES SECAN SL, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 29 de julio de 2013.

El secretario judicial,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2013/12167

CVE-2013-12167